

15 de octubre: Consulta Popular sobre la aprobación al derecho a voto cantonal para todos los residentes en Ginebra

El 15 de octubre, una amplia consulta popular se llevará a cabo en la Maison de Quartier de Eaux-Vives sobre el derecho a voto a nivel cantonal para todos los/las residentes de Ginebra.

Abierto a todos y todas, suizos o no suizos, esta consulta tiene como objetivo sensibilizar la población sobre la importancia de la democracia y la participación ciudadana, además de llamar su atención sobre las posibilidades de acceso al derecho a voto existentes.

Está organizada por la asociación no partidista: “Derechos políticos para los/las residentes en Ginebra” DPGE, pro activa en la ampliación de los derechos políticos a nivel comunal y cantonal de todas las personas residentes en Ginebra. De hecho, los extranjeros residentes en Ginebra durante más de 8 años en Suiza tienen derecho a voto a nivel comunal. Además, los derechos políticos no se han modificados en Ginebra desde hace más de 11 años.

Mientras que casi todos los cantones francófonos de Suiza (Neuchâtel, Vaud, Jura y Friburgo) han avanzado, Ginebra aún sigue rezagada en comparación con sus vecinos. Los cantones de Jura y Neuchâtel otorgan el derecho a voto a nivel cantonal y este último está considerando en este momento su extensión al derecho de elegibilidad (en la votación del 25 de septiembre, este progreso, que hubiera sido una novedad en Suiza, se truncó a pesar del apoyo parlamentario del conjunto de los partidos de la izquierda, del centro y de una parte de la derecha debido al monopolio de la diputación cantonal reservada solo a los nacionales¹).

En ambos cantones, así como los de Vaud y Friburgo, los y las extranjeros-as pueden votar y ser elegidos-as a nivel comunal. Por lo tanto, Ginebra es el cantón más restrictivo con el Valais, mientras se jacta de ser “La” Ciudad Internacional, además, de ser el cantón con mayor población extranjera (casi el 41%) de la Suiza francófona.

La situación es paradójica. Los y las residentes extranjeros-as pueden pronunciarse sobre los asuntos de competencia comunal, aun cuando la mayoría de los temas son indisociables de las políticas aplicadas a nivel cantonal. Por ejemplo, una persona extranjera puede votar sobre la construcción de un edificio escolar, pero no puede expresarse sobre los recursos que deben estar asignados a las escuelas. Una persona extranjera puede opinar sobre la planificación de las paradas de bus, pero, hasta ahora, no decidirá sobre el precio de los boletos de bus. Una persona extranjera puede decidir de fortalecer su policía municipal, pero no puede apoyar ni rechazar la ley cantonal sobre la policía. Finalmente, debe recordarse que las atribuciones de las comunas ginebrinas están particularmente limitadas en comparación con los otros cantones suizos. Luego, la extensión de los derechos políticos a nivel cantonal permitiría una participación ciudadana real de todos los/las residentes ginebrinos-as.

En un periodo en el cual los asuntos migratorios generan revuelo, la asociación DPGE desea traer el tema de la extensión de los derechos políticos a los-as extranjeros-as residentes al debate público y evitar que este tema caiga en el olvido y sea dejado de lado por los partidos políticos. Por esta razón, se someterá esta pregunta a la consulta popular: ¿Es usted favorable o no, a que se otorgue el derecho a voto a nivel cantonal a todos-as los/las residentes ginebrinos-as?

Para participar: Encuentro el sábado 15 de octubre en la Maison de Quartier de Eaux-Vives, desde las 14h, Chemin de la Clairière 3, 1207 Genève

Más información: <http://www.dpge.ch/> Contacto: info@dpge.ch

1. El progreso de 5 puntos con relación a la votación de 2007 no fue suficiente para neutralizar el chantaje a la nacionalidad de la derecha nacionalista.